

mes, vecino y rematante en esta capital, en 18.030 rs. una casa en la calle de Santa María, núm. 1017 del inventario.

En término de Matas.

Al mismo D. Manuel Muñoz Ramos, idem
idem.

En 2.003 rs. una tierra, núm. 11104
del inventario.

En 2.128 rs. otra id., núm. 16811 de
idem.

En 503 rs. otra id., núm. 16813 de
idem.

En 3.003 rs. otra id., núm. 16822 de
idem.

En 503 rs. otra id., núm. 16824 de
idem.

En 4.603 rs. otra id., núm. 16826 de
idem.

En 1.603 rs. otra id., núm. 16835 de
idem.

A D. Tomás Hernandez, id. id.

En 168 rs. una tierra, núm. 16812
del inventario.

En 462 rs. otra id., núm. 16828 de
idem.

En 237 rs. otra id., núm. 16829 de
idem.

En 2.350 rs. otra id., núm. 16833 de
idem.

En 169 rs. otra id., núm. 16837 de
idem.

En 237 rs. otra id., núm. 16839 de
idem.

En 237 rs. otra id., núm. 16841 de
idem.

A D. Antonio Gaviña, vecino y rematante
en Sigüenza.

En 583 rs. una tierra, núm. 11108
del inventario.

En 145 rs. otra id., núm. 11111 de
idem.

En 470 rs. otra id., núm. 16831 de
idem.

En 1.460 rs. otra id., núm. 40290 de
idem.

En 800 rs. otra id., núm. 16844 de
idem.

A D. Mateo Lopez, vecino de Pozancos,
y rematante en Sigüenza.

En 3.000 rs. una tierra, núm. 16807
del inventario.

En 1.110 rs. otra id., núm. 16808 de
idem.

En 1.140 rs. otra id., núm. 11110 de
idem.

En 6.900 rs. otra id., núm. 11113 de
idem.

En 3.620 rs. otra id., núm. 16817 de
idem.

En 400 rs. otra id., número 16818 y
otro de id.

En 3.820 rs. otra id., núm. 16820 de
idem.

En 1.070 rs. otra id., núm. 16825 de
idem.

En 223 rs. otra id., núm. 16827 de
idem.

En 620 rs. otra id., núm. 16830 de
idem.

En 1.340 rs. otra id., núm. 16832 de
idem.

En 730 rs. otra id., núm. 16836 de
idem.

En 435 rs. otra id., núm. 16840 de
idem.

A D. Manuel Lopez, vecino y rematante
en Sigüenza.

En 200 rs. una tierra, núm. 11105
del inventario.

En 3.000 rs. otra id., núm. 11109 de
idem.

En 2.000 rs. otra id., núm. 16823 de
idem.

En 670 rs. otra id., núm. 16838 de
idem.

A D. Andres Gutierrez, vecino de Rio-
salido y rematante en la capital.

En 2.500 rs. una tierra, núm. 11106
del inventario.

En 160 rs. otra id., núm. 11107 de
idem.

En 337 rs. otra id., núm. 16809 de
idem.

En 3.103 rs. otra id., núm. 16810 de
idem.

En 141 rs. otra id., núm. 11114 de
idem.

En 4.100 rs. otra id., núm. 16815 de
idem.

En 3.175 rs. otra id., núm. 16816 de
idem.

En 153 rs. otra id., núm. 16821 de
idem.

En 200 rs. otra id., núm. 16843 de
idem.

A D. José Marigil, vecino de Matas y
rematante en Sigüenza, en 78 rs. una
tierra, núm. 11115 del inventario.

A D. Víctor Garcia, vecino y rema-
tante en Guadalajara, en 650 rs. una
tierra, núm. 16842 del inventario.

A D. Timoteo Luzon, vecino de Po-
zancos y rematante en Sigüenza, en 1.780
reales una tierra, núm. 16814 del inven-
tario.

En término de Ures.

Al mismo D. Timoteo Luzon, id. id.
En 695 rs. otra id., núm. 11054 del
inventario.

En 1.720 rs. otra id., núm. 11043 de
idem.

A D. Toribio de la Fuente, id. id.

En 5.020 rs. una tierra, núm. 21547
del inventario.

En 2.280 rs. otra id., núm. 11037 de
idem.

A D. Frutos Ciruelo, vecino de Ures y
rematante en Sigüenza.

En 3.310 rs. una tierra, núm. 21548
del inventario.

En 403 rs. otra id., núm. 21543 de
idem.

En 438 rs. otra id., núm. 21549 de
idem.

A D. Manuel Vazquez, vecino de Po-
zancos, id.

En 228 rs. una tierra, núm. 31910
del inventario.

En 13.600 rs. otra id., núm. 11036 de
idem.

A D. Baldomero Juberías, vecino de Pa-
lazuelos, id.

En 450 rs. una tierra, núm. 11056
del inventario.

En 2.900 rs. otra id., núm. 11057 de
idem.

A D. Manuel Ranz, vecino de Ures, id.

En 490 rs. una tierra, núm. 11039
del inventario.

En 1.660 rs. un huerto, núm. 21546 de
idem.

A D. Manuel Lopez, vecino y rema-
tante en dicho Sigüenza, en 2.010 rs. una
tierra, núm. 11055 del inventario.

A D. Ignacio Martinez, vecino de Po-
zancos, id.

En 2.910 rs. una tierra, núm. 11058
del inventario.

A D. Telesforo Monge, vecino de Pa-
lazuelos, id., en 800 rs. una tierra, nú-
mero 11038 del inventario.

A D. Francisco Marigil, id. id., en
20.360 rs. una tierra, núm. 11042 del
inventario.

A D. Vicente Aparicio, id. id., en
670 rs. una tierra, núm. 11059 del inven-
tario.

A D. Pedro Hidalgo, vecino de Ures, id.

En 1.480 rs. una tierra, núm. 21545
del inventario.

En 2.840 rs. otra id., núm. 11040 de
idem.

A D. Eustaquio Sanchez, vecino de Po-
zancos y rematante en el mismo partido,

en 4.630 rs. una tierra, núm. 21544 del
inventario.

A D. Tomás Hernandez, vecino y re-
matante en Guadalajara, en 325 rs. una

era de pan trillar, núm. 31909 del inven-
tario.

En término de Pozancos.

A D. Leonardo Ortega, vecino de id.
y rematante en Sigüenza, en 30.460 rs.
un molino harinero, núm. 142 del inven-
tario, del clero.

En término de Tartanedo.

A D. Pedro Pascual, vecino y rematante
en Guadalajara.

En 160 rs., una tierra, núm. 34304
del inventario.

En 460 rs. otra id., núm. 34313 de
idem.

En 820 rs. otra id., núm. 34316 de
idem.

En 205 rs. otra id., núm. 34326 y 27
de idem.

En 455 rs. otra id., núms. 34328 y

653 de id.

En 510 rs. otra id., núms. 34338 y

40 de id.

En 250 rs. otra id., núms. 34334 y
35 de id.

A D. Juan Manuel Ricarte, vecino y re-
matante en Molina.

En 310 rs. una tierra, núms. 34333 y
87 del inventario.

En 60 rs. otra id., núm. 34360 de
idem.

En 200 rs. otra id., núm. 34361 de
idem.

En 340 rs. otra id., núm. 34383 y
otros de id.

En 290 rs. otra id., núm. 34383 de
idem.

En 120 rs. otra id., núm. 34388 de
idem.

En 250 rs. otra id., núm. 34389 de
idem.

En 300 rs. otra id., núms. 34413 y
60 de id.

En 310 rs. otra id., núms. 34394 y 95
de id.

En 140 rs. otra id., núm. 34412 de
idem.

En 180 rs. otra id., núms. 34416 y 517
de id.

En 180 rs. otra id., núms. 34417 y 18
de id.

En 340 rs. otra id., núms. 34423 y
658 de id.

En 70 rs. otra id., núm. 34424 de
idem.

En 60 rs. otra id., núm. 39425 de
idem.

En 120 rs. otra id., núm. 34429 de
idem.

En 250 rs. otra id., núm. 34441 y
501 de id.

En 300 rs. otra id., núm. 34438 y
94 de id.

En 100 rs. otra id., núm. 34447 de
idem.

En 410 rs. otra id., núm. 34449 y
564 de id.

En 110 rs. otra id., núm. 34450 y
565 de id.

En 150 rs. otra id., núm. 34455 de
idem.

En 210 rs. otra id., núm. 34461 de
idem.

En 70 rs. otra id., núm. 34473 de
idem.

A D. Fabian Larriba, vecino de Tartanedo
y rematante en Molina.

En 390 rs. una tierra, núm. 34314 de
inventario.

En 700 rs. otra id., núm. 34303 de
idem.

En 1.010 rs. otra id., 34333 y 579
de id.

A D. Fernando Hernando, id. id.

En 1.200 rs. una tierra, núm. 34308
del inventario.

En 1.120 rs. otra id., núm. 34315 y
519 de idem.

A D.

En 255 rs. otra id., núm. 40292 de idem.	En 158 rs. otra id., núm. 40354 y 55 de idem.	En 1.500 rs. otra id., núm. 12135 de idem.	En 1.200 rs. otra id., núm. 12199 de idem.
En 255 rs. otra id., núm. 40293 de idem.	En 310 rs. otra id., núm. 40363 de idem.	En 7.510 rs. otra id., núm. 12143 de idem.	A D. José Asanza, vecino de Membrilla y rematante en Guadalajara.
En 160 rs. otra id., núm. 40298 de idem.	A D. Jerónimo Monge, vecino y rematante en Guadalajara.	En 11.015 rs. otra id., núm. 12145 de id.	En 400 rs. una tierra, núm. 12167 del inventario.
En 110 rs. otra id., núm. 40299 de idem.	En 305 rs. una tierra, núm. 40336 del inventario.	En 640 rs. otra id., núm. 12158 de idem.	En 2.010 rs. otra id., núm. 12169 de idem.
En 110 rs. otra id., núm. 40302 de idem.	En 905 rs. otra id., núm. 40360 de idem.	En 2.065 rs. otra id., núm. 12160 de idem.	En 6.005 rs. otra id., núm. 12176 de idem.
En 400 rs. otra id., núm. 40304 de idem.	En 915 rs. otra id., núm. 40362 de idem.	En 3.025 rs. otra id., núm. 12163 de idem.	En 3.500 rs. otra id., núm. 12187 de idem.
En 120 rs. otra id., núm. 40306 de idem.	En 1.05 rs. otra id., núm. 40366 de idem.	En 6.320 rs. otra id., núm. 40314 de idem.	En 6.000 rs. otra id., núm. 40518 de idem.
En 140 rs. otra id., núm. 40310 y 11 de idem.	En 318 rs. otra id., núm. 40381 de idem.	En 7.000 rs. otra id., núm. 40315 de idem.	A D. Bonifacio Izquierdo, vecino de idem id., en 315 rs. una tierra, número 12174 del inventario.
En término de Jódra del Pinar.	A D. Francisco Hernandez, id. id.	En 3.505 rs. una viña, núm. 40517 de id.	A D. Miguel Izquierdo, id. y rematante en Tamajon, en 1.065 rs. una tierra, núm. 12142 del inventario.
A D. Julian Algora, vecino y rematante en Sigüenza.	En 815 rs. un prado, núm. 40375 del inventario.	A D. Eugenio Domingo, vecino de id. y rematante en Tamajon.	A D. Carlos Herrera, id. id., en 3.200 reales una tierra, núm. 12156 del inventario.
En 1.530 rs. una casa calle Real, número 1021 del inventario.	En 1.705 rs. otro id., núm. 40376 de idem.	En 470 rs. una tierra, núm. 40508 del inventario.	A D. Agustín Chicharro, id. id., en 610 rs. una tierra, núm. 40513 del inventario.
En 520 rs. una tierra, núm. 40345 de idem.	A D. Lucio Medina, vecino de Jódra y rematante en Sigüenza.	En 1.700 rs. una viña, núm. 12193 de id.	A D. Eugenio Izquierdo, id. id., en 1.530 rs. una tierra, núm. 40512 del inventario.
En 300 rs. otra id., núm. 40356 de idem.	En 350 rs. una tierra, núm. 40378 y 80 del inventario.	A D. José Andrés, vecino de id. id.	A D. Gaspar Andres, id. y rematante en Guadalajara, en 1.265 rs. una tierra, número 12185 del inventario.
En 158 rs. otra id., núm. 40361 de idem.	En 293 rs. otra id., núm. 40346 y 47 de idem.	En 620 rs. una tierra, núm. 12140 del inventario.	A D. Angel Barbero, id. id., en 3.505 rs. una tierra, núm. 12137 del inventario.
En 2.040 rs., otra id., núm. 40367 de idem.	En término de Membrillera.	En 3.830 rs. otra id., núm. 12162 de idem.	A D. Leonardo García, id. id., en 325 rs. un huerto, núm. 40516 del inventario.
En 1.210 rs. otra id., núm. 40369 de idem.	A D. Francisco Ruiz, vecino de dicho pueblo y rematante en Tamajon.	En 1.130 rs. otra id., núm. 12170 de idem.	A D. Miguel Vacas, id. id., en 300 reales una tierra, núm. 12180 del inventario.
En 1.810 rs. otra id., núm. 40370 de idem.	En 10.030 rs. vn. un huerto, número 12183 del inventario.	A D. Pablo Aguilera, id. id.	A D. Jose Aimi, id. id., en 400 reales una tierra, núm. 12172 del inventario.
En 2.510 rs. otra id., núm. 40371 de idem.	En 610 rs. una tierra, núm. 12150 de idem.	En 4.500 rs. un cocedero calle de la Iglesia, núm. 1023 del inventario.	A D. Eulogio Lopez, id. y rematante en Tamajon, en 520 rs. una tierra, número 12153 del inventario.
En 800 rs. otra id., núm. 40372 de idem.	A D. Mariano Izquierdo, id. id.	En 750 rs. una tierra, núm. 12136 de id.	En término de Torrejon del Rey.
En 450 rs. otra id., núm. 40377 de idem.	En 400 rs. una tierra, núm. 12173 del inventario.	En 1.710 rs. otra id., núm. 12139 de idem.	A D. Manuel Maria Valles, vecino y rematante en esta capital.
A D. Máximo Montenegro, id. id.	En 3.870 rs. otra id., núm. 12181 de idem.	En 1.335 rs. otra id., núm. 12146 de idem.	En 400 rs. una tierra, núm. 40451 del inventario.
En 403 rs. una tierra, núm. 40364 del inventario.	En 8.020 rs. otra id., núm. 12192 de idem.	En 1.100 rs. otra id., núm. 12147 de idem.	En 640 rs. otra id., núm. 40450 de idem.
En 548 rs. otra id., núm. 40359 de idem.	A D. Cipriano Ruiz, id. id.	En 815 rs. otra id., núm. 12157 de idem.	En término de Cogollar.
En 168 rs. otra id., núm. 40337 de idem.	En 605 rs. una tierra, núm. 12131 del inventario.	A D. Juan Fraguas, vecino de id. y rematante en Guadalajara.	A D. Andrés Martínez, vecino de id. y rematante en Cifuentes, en 2.081 reales un corral cubierto y pajar, núm. 798 del inventario.
En 510 rs. otra id., núm. 40338 de idem.	En 436 rs. otra id., núm. 12132 de idem.	En 2.620 rs. una tierra, núm. 12129 del inventario.	A D. Benito Martinez, id. id., en 3.010 rs. un cocedero, núm. 999 del inventario.
En 178 rs. otra id., núm. 40339 de idem.	En 755 rs. otra id., núm. 12151 de idem.	En 2.750 rs. otra id., núm. 12154 de idem.	En término de San Andres del Congosto.
En 400 rs. otra id., núm. 40340 de idem.	En 910 rs. otra id., núm. 12144 de idem.	En 10.010 rs. otra id., núm. 12168 de id.	A D. Manuel Muñoz Ramos, vecino y rematante en Guadalajara.
En 800 rs. otra id., núm. 40344 de idem.	En 505 rs. otra id., núm. 12148 de idem.	En 803 rs. otra id., núm. 12163 de idem.	En 3.005 rs. una tierra, núm. 24107 del inventario.
En 190 rs. otra id., núm. 40350 de idem.	En 2.210 rs. otra id., núm. 12155 de idem.	En 4.510 rs. otra id., núm. 12138 de idem.	En 303 rs. otra id., núm. 24108 de idem.
En 303 rs. otra id., núm. 40357 y 58 de idem.	En 1.000 rs. otra id., núm. 40319 de idem.	A D. Valentín Lozano, id. y rematante en Tamajon.	En 110 rs. otra id., núm. 24119 de idem.
En 433 rs. otra id., núm. 40379 de idem.	En 3.610 rs. otra id., núm. 12177 de idem.	En 330 rs. una viña, núm. 12194 del inventario.	A D. José Noboa, vecino de Membrillera y rematante en Alienza.
En 1.000 rs. otra id., núm. 40382 de idem.	En 31.905 rs. otra id., núm. 12159 de id.	En 1.010 rs. una tierra, núm. 12184 de id.	En 4.000 rs. una tierra, núm. 24110 del inventario.
En 825 rs. otra id., núm. 40384 de idem.	En 5.770 rs. otra id., núm. 12164 de id.	A D. Andrés Atalo, id. id.	En 10.000 rs. otra id., núm. 24111 de id.
En 413 rs. otra id., núm. 40385 y 86 de idem.	En 6.000 rs. otra id., núm. 12173 de idem.	En 15.000 rs. una tierra, número 12179 del inventario.	A D. Fernando Noboa, id. id.
En 900 rs. otra id., núm. 40387 de idem.	En 510 rs. otra id., núm. 12166 de idem.	En 12.350 rs. otra id., núm. 12178 de id.	En 400 rs. otra id., núm. 24118 de idem.
En 145 rs. otra id., núm. 40388 de idem.	En 2.610 rs. otra id., núm. 12182 de id.	A D. Matías Andrés, id. id.	A D. Andrés Gil, vecino de San Andrés y rematante en Guadalajara.
A D. Bonifacio Alvir, vecino de Jodra y rematante en Sigüenza.	En 3.000 rs. otra id., núm. 12186 de idem.	En 3.140 rs. una tierra, núm. 12161 del inventario.	En 825 rs. una tierra, núm. 24112 del inventario.
En 203 rs. una tierra, núm. 40353 del inventario.	En 470 rs. otra id., núm. 12188 de idem.	En 1.420 rs. otra id., núm. 12171 de idem.	En 1.010 rs. otra id., núm. 24120 de idem.
En 293 rs. otra id., núm. 40383 de idem.	En 200 rs. otra id., núm. 12190 de idem.	En 5.020 rs. otra id., núms. 40309 y 10 de id.	A D. Fernando Noboa, id. id.
A D. Modesto Guijarro, id. id.	En 4.210 rs. otra id., núm. 12191 de idem.	En 720 rs. otra id., núm. 40511 de idem.	En 3.075 rs. una tierra, núm. 24109 del inventario.
En 208 rs. una tierra, núm. 40341 del inventario.	En 4.130 rs. otra id., núm. 12195 de idem.	A D. Celestino Carrascoso, vecino de Cogollar y rematante en Tamajon.	En 4.000 rs. una tierra, núm. 24110 del inventario.
En 220 rs. otra id., núm. 40342 de idem.	En 3.000 rs. otra id., núm. 12196 de idem.	En 900 rs. una tierra, núm. 12141 del inventario.	En 10.000 rs. otra id., núm. 24111 de idem.
En 235 rs. otra id., núm. 40343 de idem.	En 2.010 rs. otra id., núm. 40506 de idem.	En 720 rs. otra id., núm. 12149 de idem.	A D. Julian Lopez, vecino de dicho Membrillera y rematante en Guadalajara.
A D. Manuel Marcos, id. id.	En 2.540 rs. otra id., núm. 40507 de idem.	En 1.010 rs. otra id., núm. 12133 de idem.	En 3.075 rs. una tierra, núm. 24109 del inventario.
En 168 rs. una tierra, núm. 40348 del inventario.	En 168 rs. una tierra, núm. 40348 del inventario.	En 1.400 rs. otra id., núm. 12152 de idem.	En 4.000 rs. otra id., núm. 24114 de idem.
En 180 rs. otra id., núm. 40349 de idem.	En 2.115 rs. otra id., núm. 12134 de idem.	En 500 rs. otra id., núm. 12198 de idem.	
En 180 rs. otra id., núm. 40351 y 52 de idem.			

En 1.710 rs. otra id., núm. 24121 de idem.

En 1.008 rs. otra id., núm. 24122 de idem.

En 315 rs. otra id., núms. 40218 y 19 de id.

A D. José Estéban, vecino de id. y rematante en Atienza, en 500 rs., por sorteo, una tierra, núm. 24113 del inventario.

A D. Francisco Javier Gil, vecino de idem y rematante en Guadalajara, en 700 reales una tierra, núm. 24123 del inventario.

A D. Marcos Estéban, vecino de La Toba y rematante en Atienza, en 2.060 reales una tierra, núm. 24124 del inventario.

A D. Lucio Gil, id. id., en 520 rs. una tierra, núm. 24113 del inventario.

A D. Jerónimo Atienza, id. id., en 2.720 rs. una tierra, núms. 24116 y 17 del inventario.

En término de Moratilla de Henares.

A D. Eugenio Regulez, vecino de Madrid y rematante en Guadalajara.

En 535 rs. una tierra, núm. 9787 del inventario.

En 2.805 rs. otra id., núm. 9807 de idem.

En 4.000 rs. otra id., núm. 40756 de idem.

En 1.000 rs. un huerto, núm. 40757 de idem.

En 4.825 rs. una tierra, núm. 40758 de idem.

En 3.323 rs. otra id., núm. 40760 de idem.

En 1.123 rs. otra id., núm. 40761 de idem.

En 180 rs. otra id., núm. 40762 de idem.

En 205 rs. otra id., núm. 40763 de idem.

En 430 rs. otra id., núm. 40766 de idem.

En 60 rs. otra id., núm. 40770 de idem.

En 3.005 rs. otra id., núm. 40771 de idem.

A D. Alejandro Hernandez, vecino y rematante en esta capital.

En 700 rs. una tierra, núm. 40759 del inventario.

En 605 rs. otra id., núm. 40764 de idem.

En 400 rs. otra id., núm. 40767 de idem.

En 1.005 rs. otra id., núm. 40768 de idem.

A D. Tomás Hernandez, id. id., en 1.600 rs. una tierra, núm. 40763 del inventario.

A D. Angel Hernando, vecino de Moratilla y rematante en Sigüenza, en 200 reales una tierra, núm. 40769 del inventario.

A D. Mariano Gutierrez, id. id., en 140 rs. una tierra, núm. 40772 del inventario.

En término de Villanueva de Argecilla.

A D. Francisco Lopez Mayor, vecino de dicho pueblo y rematante en Brihuega.

En 330 rs. una tierra, núm. 40496 del inventario.

En 342 rs. otra id., núm. 40494 de idem.

En 234 rs. otra id., núm. 40503 de idem.

En 1.044 rs. un huerto, núm. 40505 de id.

A D. Nicolas Cuesta, vecino y rematante en Guadalajara.

En 227 rs. una tierra, núm. 40498 del inventario.

En 723 rs. otra id., núm. 40199 de idem.

En 2.505 rs. otra id., núm. 40500 de idem.

En 203 rs. otra id., núm. 40502 de idem.

A D. Manuel García, id. id.

En 800 rs. una tierra, núm. 40493 de idem.

En 800 rs. otra id., núm. 40497 de idem.

A D. José Andres, vecino de Villanueva y rematante en esta capital.

En 200 rs. un cerrado, caido, número 40504 del inventario.

En 680 rs. una tierra, núm. 40495 de idem.

En 303 rs. otra id., núm. 40492 de idem.

En 1.420 rs. otra id., núm. 40491 de idem.

A D. Miguel Berguizas Ortiz, vecino de id. y rematante en Brihuega, en 68 reales, una tierra, núm. 40501 del inventario.

En término de Huermeces.

A D. Manuel Lopez, vecino de Sigüenza y rematante en id., en 335 rs., por sorteo, una tierra, núm. 40007 del inventario.

En término de Turmiet.

A D. Manuel Munoz Ramos, vecino y rematante en Guadalajara, en 15.133 rs. una suerte de veintinueve fincas, número 30130 y otros del inventario.

En término de Sigüenza.

A D. Juan Jose Angel, vecino y rematante en Sigüenza, en 1.230 rs. una tierra con una casilla, núm. 40312 del inventario.

A D. Ignacio Martinez, id. id., en 6.000 rs. una casa, calle de San Lazaro, núm. 1019 del inventario, del Clero.

A D. Juan del Sol, id., rematante en Guadalajara, en 12.010 reales una casa, id. id., num. 1018 del inventario.

(Se continuará).

SECCION CUARTA.

Providencia judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Sacedon.

D. Eustaquio Ruiz Hita, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que á instancia de Doña Climaca Gonzalez, viuda del Licenciado Don Julian Sanz, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, se instruye expediente para la devolucion de la fianza que prestó á la responsabilidad del cargo, y á fin de que llegue á noticia de todos los que tengan alguna accion que deducir contra el citado Registrador, he acordado se inserte este segundo edicto en el Boletin oficial de la provincia.

Dado en Sacedon á 20 de Agosto de 1865.—Eustaquio Ruiz Hita.—Por mandado de Su Señoría.—Angel Catalina y Ortega.

SECCION QUINTA.

Anuncios oficiales.

SUBINSPECCION DE VIGILANCIA PÚBLICA DE HIENDAENCINA.

Relacion de los individuos de los pueblos a quienes por el Señor Gobernador les

ha sido concedidas licencia para usar armas y han de venir á proveerse de ella á esta Subinspección.

NOMBRES.

	Pueblos.	Clase de armas.
D. Leocadio Garcia.	Casa de Uceda.	Escopeta.
Gregorio Redondo.	Idem.	id.
Venancio Redondo.	Idem.	id.
Mariano de Diego Herranz.	Idem.	id.
José Garcia.	Idem.	id.
Vicente Puebla.	Idem.	id.
Mateo Elvira.	Idem.	id.
Mariano de Diego.	Cerezo.	id.
Lorenzo Castillo.	Idem.	id.
Pascual Garcia.	Campisábalos.	id.
Manuel Veguillas.	Fuentelahiguera.	id.
Eulogio de las Heras.	Humanes.	id.
Antonio Vila.	Idem.	id.
José Merino.	Monasterio.	id.
Felipe Vazquez.	Riva de Santisteban (La).	id.
Toribio Roldan.	Razbona.	id.
Dámaso del Campo.	Tordelrábano.	id.
Marcelino Ambrona.	Tamajon.	id.
Victoriano Alonso.	Valdepeñas de la Sierra.	id.
Pedro Heras.	Andrés Horcajo.	id.
Juan Perez.	Villafuertes.	id.
Francisco Puebla.	Idem.	id.
Pedro Puebla.	Idem.	id.

Hiendelaencina 22 de Agosto de 1865.—Agapito Joaquin Lopez.

SECCION QUINTA.

A NUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Malaguilla.

Se halla depositada en la casa de Don Mauricio Plaza, vecino de Malaguilla, una caballería mula, la cual hace tres días que se halló en los campos de esta villa, trabada de las manos y cuvas señas son las siguientes: pelo negro, de unas seis cuartas escasas de alzada, edad cerrada, con algunos llares blancos en los costillares, la crin y la cola las tiene esquiladas, herrada de las cuatro patas, bastante degollada de pescuezzo y algo airada, y como hasta la fecha no haya parecido dueño alguno de la misma y por otra parte se ignora su procedencia, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, para que llegue á noticia de su verdadero dueño, y pase lo antes posible a recogerla, previo el pago de los gastos que se van originando con la misma.

Malaguilla 18 de Agosto de 1865.—

El Alcalde, Manuel Sanz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Robledillo de Mohernando.

En la noche del 17 al 18 del mes actual desaparecio de la rastrojera de este término una mula de la propiedad de Ezequiel Cebrian Cubillo, vecino de esta villa, de las señas siguientes: romana, mochina, de 9 años de edad, se alzada seis cuartas y media, pelo negro, herrada de las cuatro patas, tiene hecha la crin y la cola de hace pocos días.

Lo que se anuncia al público para el que sepa su paradero se sirva ponerlo en conocimiento de esta Alcaldia.

Robledillo de Mohernando 20 de Agosto de 1865.—Inocente Arias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Pastrana.

Con autorizacion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se arriendan en pública subasta el arbitrio de uso voluntario de pesos y medidas para el presente año económico, á los ocho días de que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial, de once á doce de su mañana, en la audiencia pública de la Plaza de los Cuatro Caños, bajo el tipo de 433 escudos y 300 milésimas, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio y lo estarán en el acto del remate.

Pastrana 20 de Agosto de 1865.—El

Alcalde, Juan Toledano.—Por su mandado.—Eugenio Gumi, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de La Mierla.

El Ayuntamiento Constitucional que presido, se encuentra autorizado competentemente por el Sr. Gobernador civil de esta provincia para el aprovechamiento forestal de corta y roza del cuarcel titulado Umbrias y Cabeza Gorda, enclavado en la dehesa boyal, perteneciente á los propios de esta villa. Dicho cuarcel contiene roble de pie y algún chaparro, y se ha calculado por los dependientes del ramo demontes 8.700 argolas de carbon y 790 cargas de leña menuda, bajo el tipo de 200 milésimas de escudo cada arroba de carbon y 50 milésimas cada carga de leña del peso aforado de ocho arrobas.

La subasta tendrá lugar en esta Casa consistorial de once á doce del dia en que haga los treinta, contados desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial bajo las bases establecidas en los pliegos condicionarios facultativo y económico, formados al efecto y que se encuentran de manifiesto para el que guste consultarlos en la Secretaría de la Corporación, cuyo funcionario los facilitará y dará explicaciones hasta el dia del remate y en este acto se leerán al público.

La Mierla 20 de Agosto de 1865.—

El Presidente, Mariano Monge.—Por acuerdo de la Corporación.—El Secretario, Tomás Cano.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Escariche.

Se señala el dia 3 de Setiembre y hora de diez de su mañana para celebrar en esta Sala consistorial el segundo remate del arriendo de pesos y medidas de este distrito, por todo el presente año económico; bajo las mismas condiciones que se anuncian en el primero, á excepcion de la del tipo que lo sera con la baja de una tercera parte, según está aprobado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Escariche 20 de Agosto de 1865.—El Alcalde, Manuel Cuellar Amo.—Por su mandado.—Santiago Moranchel Jorge Carral, Secretario.

IMPRENTA DE RUIZ Y SOBRINOS

Calle de S. Lázaro núm. 21.